

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaja, 27 de junio del 2022

OFICIO N°024-2022-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N°0330-H

Señora:

Mg. María Carolina Pérez Tello

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITO PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0330 del Centro Poblado de Huaja, distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, adjunto al presente cumplo con remitir a su despacho el **PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES POR EL DÍA 13 de junio no laborado por haber sido decretado feriado no laborable sujeto a compensación por el gobierno según** Decreto Supremo N° 068-2022-PCM, declaró “día no laborable” el lunes 13 de junio de 2022, debido a que es pertinente garantizar el orden interno y la seguridad ciudadana a nivel nacional en el marco del partido que la selección peruana de fútbol disputará en esa fecha con su similar de Australia.

En tal sentido la Dirección en coordinación con los trabajadores se estableció la forma de recuperación de clases los días 20 y 22 de junio en el siguiente horario:

lunes 20 de junio de 1:15 pm a 3:30 pm

miércoles 22 de junio de 1:15 pm a 3:30 pm.

Dejamos constancia que la IE. cumplió con la recuperación de las seis horas pedagógicas no laboradas el 13 de junio.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
E N°0330 HUAJA
Mg. Antonia Arévalo Ramírez
DIRECTORA (E)

PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES-IE. 0330

I. DATOS GENERALES:

1.1. UGEL:	:	El Dorado.
1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	0330
1.3. DIRECTOR(A)	:	Antonia Arévalo Ramírez.
1.4. LUGAR	:	Huaja
1.5. DISTRITO	:	San José de Sisa
1.6. CODIGO MODULAR	:	0304006
1.7. DURACIÓN	:	20/06 /22 y 22/06/22
1.8 MODALIDAD	:	EBR

II. PRESENTACIÓN

En atención al DS. N° 068-2022 PCM, que **decretó el 13 de junio del 2022 día no laborable sujeto a compensación** debido a que es pertinente garantizar el orden interno y la seguridad ciudadana a nivel nacional en el marco del partido que la selección peruana de fútbol disputará en esa fecha con su similar de Australia. La Dirección en coordinación con los trabajadores se determinó realizar la recuperación de clases adecuándonos a las características de la población escolar los días mencionados en el oficio, dado a que un cierto porcentaje de estudiantes proceden de la Comunidad Nativa de Alto Huaja.

Este plan tiene el propósito planificar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas que orienten el desarrollo y cumplimiento de la jornada laboral no trabajada el día 13 de junio del presente año garantizando el cumplimiento de la calendarización de las horas efectivas de clase.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial
- Oficio Múltiple N° 00026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU
- RM N°531-2021-MINEDU, aprobando la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural.
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2022-MINEDU.**

IV. OBJETIVOS

4.1. GENERAL.

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades pedagógicas para la recuperación de clases en la IE. 0330 del Centro Poblado de Huaja, provincia de El Dorado, con el propósito de garantizar el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB en los estudiantes de los ciclos III, IV y V y la prevención del COVID-19 en toda la comunidad educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través del servicio presencial.
- Generar una convivencia armoniosa entre la comunidad educativa para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Monitorear y acompañar las actividades pedagógicas de los docentes en la implementación, y ejecución del Plan de Recuperación para garantizar el aprendizaje de los estudiantes.

4.3. METAS ATENDIDOS POR DOCENTES

N°	Nombres y Apellidos (Docente)	Grado	Total de estudiantes
1	Elena Tapulima Tuanama	1°	28
2	Wesember Salas Tuanama	2°	18
3	Gene Fonseca Aspajo	3°	17
4	Dominga Mejía Ramírez	4°	16
5	Cesar del Castillo Arévalo	4°	16
6	Antonia Arévalo Ramírez	5°	23
7	Donairo Fachin Tuanama	6°	29
8	Alex Ivan Pacaya Vasquez	1° a 6°	147
9	Juanito Rodríguez Izquierdo	P Servicio	-
TOTAL		9	147

4.4. HORARIOS

4.4.1. HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

MES	DÍAS	Grados	Horario de clases
JUNIO	LUNES 20	1° al 6°	1:15 pm a 3:30 pm
	MIÉRCOLES 22		1:15 pm a 3:30 pm

V. MEDIOS Y/O RECURSOS

- Cuadernos de Trabajo
- Cuadernos, etc.

VI. EVALUACIÓN

Se realizará durante la ejecución del Plan y evaluando los avances los aprendizajes de los estudiantes.

Huaja, junio de 2022.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 Huaja
 Mg. Antonia Arévalo Ramírez
 DIRECTORA (E)